

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: NO FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

En cuanto al personal académico se incumple lo especificado en la memoria de verificación. El profesorado está impartiendo materias en áreas de conocimiento diferentes a la propia, existiendo una gran sobrecarga de docencia en la mayoría del PDI. Además, debe considerarse la incidencia de la escasa plantilla en la impartición del doble grado con el Grado en Ingeniería Civil.

No se ajustan los recursos materiales a lo aprobado en la Memoria de Verificación. No existen o son inadecuados los recursos materiales disponibles, a excepción de las áreas del centro de Topografía y Geotecnia. En el resto no existen suficiente laboratorios (fundamentales en grados como éste con alto nivel de experimentalidad). Se ha podido comprobar que no se dispone de suficientes fondos bibliográficos.

Existe un número muy bajo de estudiantes de nuevo ingreso en este Grado. .

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del Título mantiene su vigencia y sigue respondiendo a los retos propios de los profesionales de este ámbito de actividad. Por lo que se pone de manifiesto en la introducción del Autoinforme, este Título podría dejar de impartirse si se aprueba y sustituye por el que se pretende verificar según los criterios de unificación y optimización de recursos del centro.

Se debería haber planteado una reflexión profunda sobre la vigencia e interés de este Título, teniendo en cuenta que el número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido disminuyendo progresivamente durante los últimos años de implantación del Grado.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

Es especialmente preocupante y así lo detecta el autoinforme, la muy baja matriculación del título: 5 (2010/2011), 8 (2011/2012), 10 (2012/2013), 11 (2013/2014).

El perfil de los estudiantes admitidos es adecuado y conforme a lo dispuesto en la memoria verificada. La titulación no

contempla complementos de formación pero en el autoinforme se indica que se han detectado carencias en la formación de base de los estudiantes, que pueden ser explicadas en parte, por las bajas notas de corte. El título debería haberse planteado una estrategia sólida de refuerzo de la formación de base poniendo en marcha acciones en este sentido.

No existen evidencias que muestren que se han implementado los mecanismos de coordinación tanto horizontal como vertical imprescindibles y sobre todo teniendo en cuenta que este Título se imparte también como un doble grado.

No se ha Justificado la existencia de tutores académicos para las prácticas externas además de un coordinador general que realice el seguimiento de los estudiantes.

En cuanto al reconocimiento de créditos realizado, no hay datos claros sobre el procedimiento establecido por el Título para el doble grado. No se ha justificado adecuadamente el reconocimiento que se está realizando a todos los estudiantes y especialmente a los del doble grado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

La web presenta una presencia excesivamente estática. No figuran en ella contenidos específicos relativos a, por ejemplo, la investigación que se realiza en el Centro. Los foros de opinión no aparecen, si bien la opinión sobre el Grado debería tender a fomentarse a través de la Web. En este sentido la información sobre satisfacción y seguimiento es de difícil acceso y escasa. Se podría haber intentado resaltar alguna cualidad más específica de la titulación que la haga interesante, algo que se considera necesario dada la muy baja matriculación y el amplio abanico de oferta de formación en ese campo (14 escuelas, como señala el propio autoinforme).

Las guías docentes no son de fácil acceso pues conforman documentos pdf que aglutinan todas las asignaturas por curso. Se podría haber organizar un acceso independiente por asignatura, ordenadas en correspondencia con el Plan de Estudios.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se podría haber mejorado al acceso a esta información ya que resulta complicado consultar la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe denominado "Perfil de estudiantes").

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

El SGIC está parcialmente implementado; existe una Comisión de Calidad que funciona de manera sistemática y se obtiene información sobre el Título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones, aunque debería hacerse de forma más explícita. Se debe mejorar la articulación entre las acciones descritas en el Plan de Mejora y las áreas de mejora detectadas en el autoinforme.

Podría haberse contado, en la Comisión de Calidad del Título, con la participación de profesionales y grupos de interés externos relacionados con el ámbito laboral/profesional de las enseñanzas impartidas.

Las explicaciones del autoinforme, más descriptivas que analíticas, y la documentación anexada en el gestor documental no aportan evidencias suficientes para considerar que la implantación del SGIC descrito en la memoria sea completa. Se considera que la obtención de información y su posterior análisis para la toma de decisiones presenta deficiencias, sobre todo en algunos aspectos tales como: el análisis de los resultados de aprendizaje previstos, prácticas externas, movilidad, medición de satisfacción de los grupos de interés y gestión de quejas y sugerencias. Sigue siendo necesaria una mayor sistematización en todo el proceso de toma de datos, análisis, propuesta de mejora y seguimiento de la mismas. Hubiera sido necesario garantizar que se evalúan todos los aspectos que inciden en la calidad del título y establecer los mecanismos para realizar una revisión sistemática del SGIC que permita detectar las acciones necesarias para finalizar su implantación y su mejora continua.

En relación a las encuestas de satisfacción, donde la participación de los estudiantes es casi nula en los dos últimos cursos, se debería haber hecho una reflexión más profunda sobre las causas del bajo interés de éstos que hubieran permitido establecer acciones de mejora concretas y no tan generales como "difundir y promocionar la participación de los estudiantes".

La Universidad de Salamanca debe trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de egresados y empleadores.

Se recomienda a la USAL una reflexión sobre la periodicidad de realización de sus programas de encuestas (el PDI y PAS cada cuatro años), puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora.

Respecto a los programas de movilidad y las prácticas externas no se han aportado evidencias sobre el funcionamiento, desarrollo, análisis y mejora de los mecanismos que facilitan su evaluación y mejora.

No se cuenta con un procedimiento que permita realizar el análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones recibidas en el centro, que incluya también, el análisis de las quejas recibidas vía comisión de docencia de la EPSA, vía delegación de alumnos o de forma personal.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Se están desarrollando las acciones recomendadas. Hay que tener en cuenta que algunas de ellas no son directamente imputables al Centro.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

En cuanto al personal académico se incumple lo especificado en la memoria de verificación. El profesorado está impartiendo materias en áreas de conocimiento diferentes a la propia, existiendo una gran sobrecarga de docencia en la mayoría del PDI. Además, debe considerarse la incidencia de la escasa plantilla en la impartición del doble grado con el Grado en Ingeniería Civil.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

No se ajustan los recursos materiales respecto a lo aprobado en la Memoria de Verificación.

No existen o son inadecuados los recursos materiales disponibles, a excepción de los existentes para las áreas del centro de Topografía y Geotécnia. Para el resto no existen suficientes laboratorios (fundamentales en grados como éste con alto nivel de experimentalidad).

Se ha podido comprobar que no se dispone de suficientes fondos bibliográficos.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las

actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.

- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

No se han presentado datos desglosados sobre la serie histórica de matriculación de los estudiante por asignaturas y los relativos a sus rendimientos, salvo para el curso 2012/2013. En el caso asignatura de informática en los datos presentados de rendimiento-éxito de 2012/2013 presenta unas altísimas tasas de rendimiento, del 100% en ambas, frente a otras asignaturas que presentan unas tasas mucho más bajas.

Sólo se presentan tasas de abandono de los dos primeros cursos, siendo del 12,50%.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso es muy bajo. De las 50 plazas que figuran aprobadas en la memoria verificada la secuencia de matriculación de nuevo ingreso para el periodo 2010/2011-2013/2014 es: 5, 8, 10 y 11.

Desde el curso 2012/2013 se puso en marcha un Curso de Adaptación al Grado que tuvo 12 estudiantes ese curso y ninguno el siguiente. Esta situación evidencia una matriculación muy baja del título de la que los responsables son conscientes. La nota de corte es un 5 y la nota media de entrada de 5.87.

Las tasas de rendimiento por asignaturas se presentan aisladamente para el curso 2012/2013, sin permitir un análisis comparativo en el que se pudiera observar su mejoría o empeoramiento.

Se debería haber reforzado la formación de base en ciertas asignaturas, ya que no se han conseguido los resultados esperados. Se deberían haber fijado compromisos estratégicos concretos en este sentido.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede.

Justificación de la valoración:

El Título únicamente cuenta con tres egresados (curso 2014/2015) y con algunos más del Curso de Adaptación al Grado. No se ha realizando un seguimiento de los mismos.

Al ser un Título habilitante se considera de gran interés realizar un profundo seguimiento de la inserción laboral que se consigue en la materia afín al mismo así como las opiniones que tiene los egresados en relación con la titulación.

No existe ninguna serie histórica que permita analizar una evolución, tanto de los egresados en su inserción en el mercado de trabajo como de estudiantes que compatibilicen la formación con trabajo en la materia. Ambos datos se

consideran esenciales en la toma de decisiones posteriores que fortalezcan el título.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido por la Universidad de Salamanca para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

No se presentan datos con recorrido histórico de los cursos evaluados que permitan conocer el grado de satisfacción de diferentes agentes implicados en el Título, en especial el de los estudiantes.

Se encuentra entre la información aportada datos relativos a la satisfacción del alumno con alguna materia concreta pero no relativos a la opinión sobre la estructura del Grado, la coordinación, etc. No se localiza un registro sistemático que permita trazar series históricas sobre la evolución de la satisfacción de los estudiantes.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Se ha presentado un listado con cinco estudiantes que han participado en el programa Erasmus. A la vista del bajo número de estudiantes matriculados en el Título, se considera que este número de intercambios realizado es suficiente.

El centro dispone de suficientes convenios SICUE.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora detecta que la puesta en marcha de mecanismos para recabar la información de los estudiantes y egresados no se ha realizado de forma eficiente y descarta la acción. El plan de mejora debería haber buscado mecanismos para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas y de esta forma poder obtener sus opiniones y canalizándolas para que puedan ser tenidas en cuenta en la toma de decisiones.

Los datos relativos a las encuestas, así como el conjunto de datos estadísticos, deberían permitir realizar observaciones de series históricas, pudiendo analizar de esta forma la evolución del indicador.

Se observa que no se está trabajando en la línea de Investigación, en la que el centro puede ser pionero en determinadas materias en las que puede actuar en red con otras universidades.

Como Título habilitante es llamativo que, por su naturaleza no se articulen Prácticas en Empresa dentro de su paquete

de asignaturas optativas con reconocimiento curricular.

En cuanto a la eficiencia-rendimiento, el Grado debería haber establecido acciones concretas en la mejora de las asignaturas con niveles bajos mediante refuerzos. Debería haberse analizado con profundidad la falta de egresados en este título en el que se deberían haber graduado dos promociones más.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones